

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 17 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: SE-00986/2019 Matrícula: Nif/Cif: B91976217 Co Postal: 41320 Municipio: CANTILLANA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.5 Sanción: 801 Euros.

Expediente: SE-01347/2019 Matrícula: 3553KMP Nif/Cif: 24245114D Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 198.21 Sanción: 401 Euros.

Expediente: SE-01426/2019 Matrícula: 7897JRR Nif/Cif: B90261181 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 197.40 Sanción: 1001 Euros.

Expediente: SE-01488/2019 Matrícula: 3476KMP Nif/Cif: 24245114D Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 198.21 Sanción: 401 Euros.

Expediente: SE-02024/2019 Matrícula: Nif/Cif: A41668633 Co Postal: 41110 Municipio: BOLLULLOS DE LA MITACIÓN Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601 Euros.

Expediente: SE-02192/2019 Matrícula: 1127JPB Nif/Cif: B21401252 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 199.18 Sanción: 100 Euros.

Expediente: SE-02218/2019 Matrícula: 1945DBF Nif/Cif: 27298937F Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas

00175599

por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 17 de julio de 2020.- La Delegada, Susana Cayuelas Porras.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»